LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

CERTIFICA

Que en la planta global de personal del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR** no existe el personal suficiente, con el perfil adecuado, que pueda desarrollar las siguientes actividades:

A) Asesorar jurídicamente y efectuar acompañamiento en la implementación y ejecución de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; B) Brindar asesoría jurídica en la revisión y clasificación de los proyectos y/o acciones que se adelanten en el marco del programa "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; C) Asesorar en el desarrollo de las actividades de formación que se generen en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; D) Emitir conceptos verbales y escritos relacionados con la red de BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; E) Resolver las consultas formuladas por los beneficiarios del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; F) Apoyar en la organización de todos los distintos eventos coordinados por ICULTUR en el marco del del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; G) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por su supervisor contractual.

Se expide la presente certificación a los 24-09-2026



IRINA DE GUZMAN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ICULTUR

